



original

ACTA DE LIQUIDACION DEFINITIVA

CONTRATO MINIMA CUANTÍA No. DNDA 014 – 2014
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 014 - 2014		TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		PRECAR LTDA
OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos originales y mano de obra para los vehículos propiedad de la DNDA para garantizar el servicio permanente en cumplimiento de labores institucionales acorde con el anexo técnico, estudio previo e invitación pública.		
FECHA DE FIRMA: CONTRATO PRINCIPAL: Abril 15 de 2014 CERTIFICADO No. 5714 FECHA: 25 de marzo de 2014 REGISTRO No. 13814 FECHA: Abril 15 de 2014		
FECHA DE TIMBRE: No aplica por el monto		
PLAZO CONTRATO PRINCIPAL: Inicial 8 meses pero por agotamiento del presupuesto oficial se ejecutó en cuatro meses y once días.		
VIGENCIA EJECUCION: Abril 21 de 2014 a Septiembre 01 de 2014 .		
FECHA RECIBO A SATISFACCION: Septiembre 01 de 2014		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 7'000.000	RESERVA No. 13814- Abril 15 de 2014

2. LIQUIDACION DEFINITIVA:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR EJECUTADO:		
Servicios...	\$ 3.312.740,00	
Repuestos...	\$ 3.678.280,00	
PAGOS CONTRATISTA		
Servicios...		\$ 3.312.740,00
Repuestos...		\$ 3.678.280,00
VALOR NO EJECUTADO		
Servicios...	\$ 0,00	
Repuestos...	\$ 8.980,00	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		
No Ejecutado		
Servicios...		\$ 0,00
Repuestos...		\$ 8.980,00
Descuentos		

T:\2014\E-4 Compras\E-4.5 Mínima Cuantía\E-4.5.2.1 Mantenimientos\Mantenimiento vehiculos 2014\Acta liquidación PRECAR - Sept 3-14.doc





SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA		
Pagos pendientes		
Servicios...		\$ 0,00
Repuestos...		\$ 0,00
Ajustes		\$ 0,00
Conciliaciones		\$ 0,00
TOTALES IGUALES:	\$7.000.000,00	\$7.000.000,00
Servicios...		
Repuestos...		
SALDOS A FAVOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR		
Servicios...		\$ 0,00
Repuestos...		\$ 8.980,00
SALDOS A FAVOR DE PRECAR LTDA		
Servicios...		\$ 0,00
Repuestos...		\$ 0,00
EL CONTRATISTA DECLARA QUE ACEPTA LA ANTERIOR LIQUIDACION, POR LO CUAL RENUNCIA DE MANERA EXPRESA A HACER POSTERIORES RECLAMACIONES POR ESTOS U OTROS CONCEPTOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.		

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los tres (3) días del mes de Septiembre de 2014.


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ
Director General
C.C. No.79'232.368 de Bogotá


LUIS EMILIO URREGO HIDALGO
Representante Legal
C.C. No. 19.068.442 de Bogotá